



Expte. **A-18-18 ARANCIBIA VALENTINA Y RAJOY PRISCILA** – Solicitan creación de "Comedor Alojamiento".-

**VISTO:**

Que existen muchos habitantes de la ciudad en situación de calle, que no tienen ni donde alojarse, ni el dinero para poder alimentarse. Y están en busca de una buena oportunidad para ellos y sobrevivir.

**CONSIDERANDO:**

Que cada día, con la situación económica del país, el porcentaje de personas en situación de calle va aumentando.-

Que estas personas, corren riesgo de enfermarse con frecuencia, y no tienen acceso con facilidad a un centro médico y medicamentos.-

Que un porcentaje de las personas que conviven en la calle son niños, y necesitan crecer con una buena alimentación.-

Que muchas de las personas mencionadas, son rechazadas y no reciben ningún tipo de ayuda.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, constituido en Comisión, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de noviembre del año 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

**ARTÍCULO N° 1:** Solicitar a la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de ----- Pergamino atienda lo requerido a continuación:

- Informe acerca de la existencia de un espacio "Comedor alojamiento" en la ciudad para las personas que no tienen acceso a una vivienda, o a comprar alimentos a diario; o de un programa o similar, que contemple la problemática.-

**ARTÍCULO N° 2:** Los vistos y considerandos forman parte del presente proyecto de ----- Comunicación.-

**ARTÍCULO N° 3:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 28 de noviembre de 2018.-

**COMUNICACION N° 3254/18**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO